

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de abril de 2010, han sido desestimadas las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial de la amortización de los puestos de trabajo que se significan de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Illescas, en el marco de la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo y plantillas de personal Funcionario y Laboral, que figuran como anexas al presupuesto general único de este Ayuntamiento, ejercicio 2010.

Número: 3. Nombre y apellidos: Vacante. Puesto: ARQUITECTO/A SUPERIOR. Servicio: Servicios Técnicos. Régimen estatutario: Convenio Colectivo. Titulación exigida: Titulado Superior. Grupo: Al. Observaciones: Interinidad: Elena Navarro Díaz.

Número: 12. Nombre y apellidos: Vacante. Puesto: Arquitecto/a Técnico/a. Servicio: Servicios Técnicos. Régimen estatutario: Convenio Colectivo. Titulación exigida: Titulado Medio. Grupo: A2. Observaciones: Interinidad: Mario Rodrigo Martín.

En consecuencia, el pleno de este Ayuntamiento, en la referida sesión de fecha 29 de abril de 2010, eleva a definitivo el acuerdo de pleno de 8 de marzo de 2010, una vez han sido contestadas las alegaciones presentadas, y habida cuenta que han quedado aprobadas definitivamente la plantilla y la relación de puestos de trabajo, anexas al presupuesto general único del Ayuntamiento de Illescas, ejercicio 2010.

Illescas 13 de mayo de 2010.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 5610